Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 111/2017.

Asunción, 21 de junio de 2018.

VISTO: El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **Llamado MOPC N° 111/2017 "EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) MALLA NORTE Y MALLA SUR" ID N°: 536.**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se realizó el 30 de octubre de 2017 y su complementaria en fecha 03 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En ese sentido, y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas presentadas, el Comité de Evaluación a través de la Secretaría del Comité solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis del cumplimiento de los requisitos de Capacidad Legal de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

En respuesta, el Departamento de Asesoramiento Pre-contractual de la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen N° 731 de fecha 31 de mayo de 2018, cuya evaluación estuvo a cargo del Abg. Jesús Silveira, dice (sic):

I. ANTECEDENTES:

- ***Acta de Recepción y Apertura de Propuestas**, que se llevó a cabo en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 30 de octubre de 2017. En la misma se dejó constancia de que:*

  *"**1.** Las manifestaciones de Interés de los Oferentes, pasan al Comité de Evaluación para su examen, análisis y calificación"*

- ***Memorándum SCEO N° 1141/2017**, del 30 de octubre del 2017, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas del llamado de referencia:*

  1) CONSORCIO 3E.
  2) CONSORCIO INCONPAR – INGSER - PEESA
  3) CONSORCIO CONSULPAR SA – ESTEIO SA
  4) CONSORCIO CSI – COMYCSA – ASP
  5) CONSORCIO INGENNYA – INGESA – ICASA – OTEC
  6) CONSORCIO GRIMAUX – INTECSA
  7) D&B INGENIEROS CIVILES SAS
  8) CONSORCIO CYD – ELC
  9) CONSORCIO ALTA –CCT
  10) CONSORCIO C2
  11) CONSORCIO C&D
  12) ACI PROYECTOS
  13) CESEL
  14) CONSORCIO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS
  15) EPTISA
  16) INCOSA
  17) SERVINGSI- PROINFRA-DYD

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C

Lic. Marta Benítez Montiel
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Carlos Alberto Ramírez Jara
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

ABOG. ETHEL DIAZ MARTINEZ
Coordinadora de Contratos
Convenios y Asuntos
D.A.J. MOPC

18) CONSORCIO FISCALIZACIÓN MALLA VIAL
19) CONSORCIO AFT
20) CONSORCIO TYPSA Y ASOCIADOS
21) CONSORCIO FISCALIZADOR CREMA
22) EGIS INTERNACIONAL

- ***Acta Complementaria de Recepción y Apertura de Propuestas**, que se llevó a cabo en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 3 de noviembre de 2017. En la misma se dejó constancia de que:*

  ***"1.** Las manifestaciones de Interés de los Oferentes, pasan al Comité de Evaluación para su examen, análisis y calificación"*

- ***Memorándum SCEO N° 1177/2017**, del 06 de noviembre del 2017, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas del llamado de referencia:*

1) *CONSORCIO IG3*

- ***Memorándum SCEO N° 362/2018**, del 24 de mayo del 2018, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual consulta si la Dirección de Asuntos Jurídicos considera que los formularios de Manifestación de Interés y de Intención de Formación de Consorcio se encuentran excluidos del ámbito de competencia de dicha repartición.*

- *La Secretaría del Comité de Evaluación remite vía correo electrónico el Informe Técnico solicitado, en el cual se indica la Lista final de los oferentes que cumplen con los criterios técnicos establecidos en el PBC.*

5. Lista corta propuesta para la MALLA SUR

5.1

Consultor	Nacionalidad
1.Consorcio TIPSA y Asociados	España
2.CONSORCIO C&D	Paraguay
3.CONSORCIO INCONPAR-INGSER-PEESA	Paraguay
4.CONSORCIO SERVINGCI S.R.L.-PROFESIONALES EN INFRAESTRUCTURA S.A.DE CV Y DISEÑO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEXICO DE CV	Mexico
5.Consorcio FISCALIZADOR CREMA	Japòn
6.CONSORCIO C2	Brasil

5.2 Lista corta propuesta para la MALLA NORTE

	Consultor	Nacionalidad
	1.CONSORCIO GRIMAUX-INTEC	Paraguay
	2.CONSORCIO CSI-COMICSA-ASP	Uruguay
	3.INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD S.A.	España
	4. Consorcio Tosticarelli y Asociados	Paraguay
	5.EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.	España
	6.D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S.	Colombia

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

A continuación, se informa que cada una de las firmas que integran la Lista Corta remitida por el sector técnico presentan el Formulario de Manifestación de Interés, del mismo modo, se puede confirmar que los proponentes que se presentan en calidad de Consorcios también presentan el Formulario de Intención de Formación de Consorcio, conforme al Anexo que se adjunta al presente dictamen.

*Seguidamente, se informa que **no se han observado requisitos de orden legal** en la presentación de la Expresión de Interés, atendiendo a que éstos se presentaran en una etapa posterior del presente*

Ing. Civil Marco Vinicio Vasconsellos
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

proceso licitatorio, ***quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico la correspondiente evaluación.***

IV. CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las propuestas presentadas, ***y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de la misma,*** *corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *de conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las Normas del ente financiador y el Convenio de préstamo que regula la presente contratación.*
Atentamente.

II. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

Seguidamente, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría del Comité solicitó a la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales, el análisis de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica exigidos en el PBC.

En respuesta, la Unidad de Preparación y Gestión de Proyectos, remitió el informe respectivo por memorando UPGP N° 84/2018, en fecha 03 de mayo de 2018, evaluado y suscripto por la Arq. Olga Irala, el Ing. Gustavo Rojas y el Econ. Máximo Pérez, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

1. Antecedentes

1.1	*País*	*Paraguay*
1.2	*N° de Préstamo*	*8638 PY*
1.3	*Nombre del Proyecto*	*Conectividad del Transporte*
1.4	*Nombre de la entidad a cargo del proceso*	*Unidad de Preparación y Gestión de proyectos (UPGP)*
1.5	*Anuncio General de Adquisiciones (AGA)*	*Fecha de publicación UNDB: _____* *Fecha de publicación dgMarket: _ ____*
1.6	*Nombre de los Servicios de consultoría*	*Llamado MOPC Nº 111/2017 "Expresión de Interés para adquisición de Servicios de Consultoría para Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento(CREMA) Malla Norte y Malla Sur" ID Nº 536*
1.7	*Identificador en el Plan de Adquisiciones*	
1.8	*Monto estimado de los Servicios*	*Según Plan de Adquisiciones US$ 2.430.991 (Malla Sur)* *USS 2.646.459 (Malla Norte)* *Actualizado (si corresponde) US$ _____*
1.9	*Método de selección a seguir*	*SBCC__X_ SBC___ SBPF___ SBMC___ SCC___*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

2. Publicación de Pedido de Expresiones de Interés (EoI)

2.1	*UNDB on line*	*Si____* *No___*	*Fecha: _____*
2.2	*dgMarket*	*Si____*	*Fecha: _____*

Ing. Juan Manuel Llano F.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

		No___	
2.3	*Otra página web de libre acceso*	*Si__X__* *No___*	*Página: Página Portal de Contrataciones Pública_____, fecha: 6 de Octubre de 2.017_____* *Página: _____, fecha: _____*
2.4	*Periódicos nacionales*	*Si____* *No___*	*Periódico: _____, fecha: _____* *Periódico: _____, fecha: _____*
2.5	*Boletín oficial*	*Si____* *No___*	*www.contrataciones.gov.py Fecha _6 de Octubre de 2.017_____*
2.6	*Límite para recepción de EoI*	*Fecha según publicación: 18 de Octubre de 2.017_____* *Fecha de última EoI considerada: 30 de octubre de 2.017_____* *Fecha de última EoI recibida: __30 de Octubre de 2.017___*	
2.7	*Fuentes adicionales consultadas*		

Nombre de la fuente	*Fecha de consulta*	*Resultado*
1.		
2.		
3.		
4.		

[Completar el Cuadro si se realizaron consultas en páginas de Internet, revistas especializadas, cámaras de Consultores locales o internacionales, etc. En caso contrario eliminar el Cuadro e indicar "No se consultaron otros medios".]

2.8 *Consultas recibidas y respuestas enviadas a los consultores durante el proceso de presentación de EoI*

Consultor	*Consulta*		*Respuesta*	
	Fecha	*Descripción*	*Fecha*	*Descripción*
1.				
2.				
etc.				

3. Recepción de Expresiones de Interés

3.1 *EoI recibidas*

Origen	*Cantidad de EoI*	*Comentarios*
AGA	*0*	
Pedido de EoI	*23*	*El Consorcio IG3 presentó en forma tardía su EoI (MEU Nª 43.328) siendo incluída en la Lista Larga para su revisión y analisis*
Fuentes adicionales		
Total	*23*	

3.2 *Solicitud de información no proporcionada por los Consultores junto con su EoI. Otra información solicitada a los Consultores.*

Consultor	*Solicitud de información*		*Respuesta Consultor*	
	Fecha	*Descripción*	*Fecha*	*Descripción*
1.				
2.				
etc.				

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

4. Evaluación de expresiones de Interés

4.1 *Criterios de evaluación*

Los criterios de Evaluación que se tuvieron en cuenta so:

1.-Experiencia de la Empresa o Consorcio en la Fiscalización de obras de rehabilitación y mantenimiento por NIVELES DE SERVICIOS (GMANS) en tramos por pavimento asfaltico.

ABOG. [illegible]
Coordinadora de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

		2.-Experiencia de la Empresa o Consorcio en la Fiscalización de OBRAS de Rehabilitación y Mantenimiento.de carretas. (CONTRATOS CREMA) en tramos por pavimento asfaltico..
4.2	Evaluación	Se realizó la evaluación comprensiva de los antecedentes presentados, que incluye una breve descripción de los motivos que dieron lugar a la incorporación o exclusión de la Lista Corta.

5. Lista corta propuesta para la MALLA SUR

5.1

Consultor	Nacionalidad
1.Consorcio TIPSA y Asociados	España
2.CONSORCIO C&D	Paraguay
3.CONSORCIO INCONPAR-INGSER-PEESA	Paraguay
4.CONSORCIO SERVINGCI S.R.L.-PROFESIONALES EN INFRAESTRUCTURA S.A.DE CV Y DISEÑO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEXICO DE CV	Mexico
5.Consorcio FISCALIZADOR CREMA	Japòn
6.CONSORCIO C2	Brasil

5.2 Lista corta propuesta para la MALLA NORTE

	Consultor	Nacionalidad
	1.CONSORCIO GRIMAUX-INTEC	**Paraguay**
	2.CONSORCIO CSI-COMICSA-ASP	**Uruguay**
	3.INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD S.A.	**España**
	4. Consorcio Tosticarelli y Asociados	**Paraguay**
	5.EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.	**España**
	6.D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S.	**Colombia**
5.3	Desviaciones respecto de lo dispuesto por las Normas de Consultoría en materia de listas cortas.	No se observa desviaciones respecto a las Normas de Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial en materia de Listas Cortas. Se cumple con lo dispuesto en las Normas de Selección y Contratación de Consultores en cuanto a la i) cantidad de seis (6) firmas integrantes de la Lista Corta por Malla y ii) nacionalidad de las firmas (dos por país como máximo)
5.4	Análisis de Conflicto de Interés y Ventaja Injusta.	Ninguna de las firmas que integran las Listas Corteas presentan conflictos de interés en relación a lo dispuesto a los parágrafos 1.9 ítem a.b.y c y 1.10 . Ventaja injusta, de las Normas de Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial.
5.5	Análisis de Elegibilidad.	Todas las firmas consultoras que conforman las Listas Cortas presentan condiciones de elegibilidad y capacidad para llevar a cabo los contratos de los servicios a ser prestados. No se hallan entre las firmas sancionadas por prácticas fraudulentas o corruptas (verificadas

ABG. Esteban Sorubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Marta [illegible]
Viceministra de [illegible] y Finanzas
MOPC

ABG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinadora de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Ing. [illegible]
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

		en la página del Banco Mundial), http://www.worldbank.org/debarr..
5.6	*Evaluadores*	*1.- Arq. Olga B. Irala Olmedo. Asesora Técnica de Proyectos de la Unidad de Preparación y Gestión de proyectos (UPGP).* *2.- Ing. Gustavo Rojas Noguera. Asesor Técnico OBRAS CREMA de la Unidad de Preparación y Gestión de proyectos (UPGP).* *3.- Econ. Máximo Pérez. Especialista en adquisiciones de la Unidad de Preparación y Gestión de proyectos (UPGP).*

El resumen y las observaciones de la evaluación técnica se encuentran detallados en el Anexo del informe técnico al cual nos remitimos.

CONCLUSIONES:

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Normas de Adquisiciones del Banco Mundial.***

Cabe destacar que la conformación de la Lista Corta correspondiente a la Malla Norte y Malla Sur, cuenta con la No Objeción del Banco Mundial según constancias de las comunicaciones expuestas en la Nota UPGP N° 157/2017 y el correo electrónico recibido en fecha 27 de abril de 2018 por parte de la Gerencia de Proyectos del Banco Mundial.

Que, en virtud a las consideraciones expuestas en los informes citados y a los cuales nos remitimos, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- INVITAR a presentar propuesta técnica y económica, en el marco del Llamado MOPC N° 111/2017 "EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) MALLA NORTE Y MALLA SUR" ID N°: 536, a las siguientes firmas consultoras:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lista corta propuesta para la MALLA SUR

Consultor	Nacionalidad
1. CONSORCIO TIPSA Y ASOCIADOS	España
2.CONSORCIO C&D	Paraguay

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinadora de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

3.CONSORCIO INCONPAR-INGSER-PEESA	Paraguay
4.CONSORCIO SERVINGCI S.R.L.-PROFESIONALES EN INFRAESTRUCTURA S.A.DE CV Y DISEÑO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEXICO DE CV	Mexico
5.CONSORCIO FISCALIZADOR CREMA	Japòn
6.CONSORCIO C2	Brasil

Lista corta propuesta para la MALLA NORTE

Consultor	Nacionalidad
1.CONSORCIO GRIMAUX-INTEC	Paraguay
2.CONSORCIO CSI-COMICSA-ASP	Uruguay
3.INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD S.A.	España
4. Consorcio Tosticarelli y Asociados	Paraguay
5.EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.	España
6.D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S.	Colombia

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial, previa no objeción del ente financiador.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

Marta Benítez
Viceministra de Administración
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante

Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante

ABOG. ETHEL DIAZ BENITEZ
Coordinadora de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Titular de la Sub UOC o representante

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.